

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2033.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la denuncia por presunta infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de Agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Suboficial Jefe de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Melilla (Art. 7.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla, BOME Ext. N° 3, de 15-01-1996, en la redacción dada por la Asamblea de Melilla en sesión de 31-08-2005, publicado en BOME n.º 4257 de 03-01-2006).

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90).

REDUCCIÓN DE MULTA: El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA.

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 12 de agosto de 2008.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENTE	INFRACTOR	CUANTÍA €	PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20080000007004	FERNANDEZ*RUEDA,FRA NCISCO JAVIER	100	FIC/50-1-1A	-2763 - FWL	LUIS DE OSTARIZ	18/07/2008 13:53:00	0
20080000007016	CHOULIT*KOUBAI,JAMAL	100	FIC/50-1-1A	-7480 -BLH	FARHANA	22/07/2008 16:48:00	0
20080000007017	CHAPARRO*CUENCA,SO NIA	100	FIC/50-1-1A	-5863 -CHF	FARHANA	22/07/2008 16:50:00	0
20080000007022	HASSAN*AMAR,SALAH	100	FIC/50-1-1A	ML-8562 -E	CIRCUNVALACION, CARRETERA	22/07/2008 17:14:00	0
20080000007088	JOSE ANTONIO BERNAL E HIJOS SL	100	OMT/42,-1-K3	-1580 -BGZ	POLAVIEJA, GENERAL	09/07/2008 16:20:00	0
20080000006996	VIDAL*LORENZO,JOSE LUIS	100	FIC/50-1-1A	ML-8785 -D	LUIS DE OSTARIZ	17/07/2008 13:38:00	0
20080000007078	BOUZAKOU,SAID	60	OMT/42,-2-Ñ	-3401 -DTH	CARLOS V	09/07/2008 19:25:00	0
20080000007094	COYA*CRESPO,JUAN CARLOS	150	CIR/18-2-2D	-2960 -CFV	ASTILLEROS, GENERAL	10/07/2008 14:00:00	3
20080000007125	ARVAL SERVICE LEASE S.A.	100	FIC/50-1-1A	-1854 -DNB	HARDU	28/07/2008 12:06:00	0